



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”

RESOLUCIÓN N°: 3368/25.-

Ramallo, 30 de octubre de 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 4092-28133/25**, iniciado por este Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, que se caratula “**Mayores Contribuyentes 2025**”; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el Apartado 4 del Art. 94° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Concejo Deliberante comprobará si los inscriptos como Mayores Contribuyentes obrantes en la nómina elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal reúnen las condiciones exigidas por dicha norma y, en su caso, eliminará a quienes no la llenen;

Que, según constancias obrantes en el Expediente antes citado, se enviaron solicitudes de información al respecto a distintas áreas de la Municipalidad de Ramallo y del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio”, quienes, en un primer momento, se expidieron al respecto;

Que el número de inscriptos que cumplían con los requisitos de ley resultaban insuficientes para cubrir el número de treinta y dos;

Que, por **RESOLUCIÓN 3342/25**, de fecha 18 de septiembre de 2025, se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal completar de oficio la nómina de Mayores Contribuyentes en un número de doce;

Que, mediante **Nota 083/25**, de fecha 20 de octubre de 2025, el Departamento Ejecutivo Municipal elevó nómina de mayores contribuyentes para integrar con los que originalmente cumplían los requisitos;

Que, a raíz de ello se enviaron nuevamente solicitudes de información al respecto a distintas áreas de la Municipalidad de Ramallo y del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio”, evacuando todas ellas las consultas correspondientes, conforme constancias del expediente;

Que, en virtud de todo lo expuesto, y conforme las constancias obrantes en el Expediente 4092-28133/25, el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo se halla en condiciones de aprobar la nómina de Mayores Contribuyentes del Año 2025 que tendrá vigencia, conforme lo dispone el Apartado 7 del Artículo 94° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, hasta el día 30 de abril de 2026;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°) APRUÉBESE EL LISTADO DE MAYORES CONTRIBUYENTES DEL ----- PARTIDO DE RAMALLO DEL AÑO 2025, que tendrá vigencia hasta el día 30 de abril del año 2026, de conformidad a lo establecido por el Decreto Ley 6769/58 “Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, y que a continuación se designan:

- 1) AGOTEGARAY, María Teresa, DNI 10.080.452.-
- 2) AGOTEGARAY, Mariana, DNI 20.395.728.-
- 3) BARRUTIA, Elena, DNI 20.406.077.-
- 4) BELO, Javiera P., DNI 30.293.915.-
- 5) BELOS, Agustín Mariano, DNI 34.778.238.-
- 6) CARIGNANI, Guillermo Horacio, DNI 18.486.808.-



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”

- 7) DE ZAVALA, Teresita, DNI 12.528.751.-
- 8) DEL POZO, Águeda Lujan, DNI 10.080.508.-
- 9) DI BACCO, Silvia, DNI 4.528.597.-

- 10) DOMINGUEZ, Hugo Cesar, DNI 11.297.698.-
- 11) GAETO, MaríaJosé, DNI 23.863.661.-
- 12) GUSMERINI, Luciano Hugo, DNI 4.692.243.-
- 13) LAUKKONEN, María Esther, DNI 4.947.889.-
- 14) LOCARDI, Patricia, DNI 17.690.509.-
- 15) MAGGIO, Rodrigo Carlos, DNI 27.733.473.-
- 16) MARIUZZI, María Paula, DNI 24.258.729.-
- 17) PACHIONI, María Ester, DNI 5.164.491.-
- 18) ROCCA, Mónica Beatriz, DNI 13.075.163.-
- 19) SICA, Edgardo Alberto, DNI 13.553.645.-
- 20) ZABALA, Sebastián, DNI 35.999.469.-
- 21) CARMELLI, Guillermo C., DNI 21.843.607.-
- 22) CORONEL, Alexis D., DNI 32.325.658
- 23) CUTTIANI, Juan A., DNI 7.783.162.-
- 24) DE LOS RIOS, Oscar, DNI 18.239.311
- 25) DORADO, Marcelo, DNI 21.156.602.-
- 26) FLORIANI, Néstor D., DNI 24.007.012.-
- 27) GOENAGA, Lucas, DNI 32.325.820.-
- 28) IBARRA, Daniel, DNI 16.600.909.-
- 29) ROSSI, Mauro, DNI 20.514.324.-
- 30) TOTORICA, Pedro A., DNI 4.941.181.-
- 31) ZAMBRANO, Eliseo, DNI 8.279.101.-
- 32) ZIEBART, María C., DNI 16.218.514.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de
----- Buenos Aires, Delegación Zárate.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025.**-----



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”